

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Dirección Educación Superior, sita en Calle Felipe Villanueva número 535, Colonia Morelos, Toluca Estado de México, C.P. 50120, siendo las doce horas del día dos de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Licda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación, Presidenta de la Junta Directiva; **C. P. Francisco Javier Zárate César**, Subdirector de Programación, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Alejandro Rogelio López López**, Encargado del Área de Atención Ciudadana y suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. M.C. Ángel Alemán Carreto**, Responsable del Módulo de Transparencia de la UIPPE y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal líquida, por un monto de \$ 333,000.00 (Trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 1000, 3000 y 5000, destinada la adquisición y al fortalecimiento al gasto operativo de la institución en la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).

Una vez leída y aprobada, se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SE-009/001/2016: La Junta Directiva aprueba el orden del día de la novena Sesión Extraordinaria



3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal líquida, por un monto de \$333,000.00 (Trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 1000, 3000 y 5000, destinada al fortalecimiento del gasto operativo de la institución en la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).

El secretario de la Junta dio lectura al fundamento del punto, siendo el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

Artículo 18. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

VIII. Presentar a la Junta para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos.

CÓDIGO FINANCIERO.-

Capítulo Tercero: De la ejecución del presupuesto de egresos.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizados por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos

Además se señalaron los siguientes antecedentes:

Mediante Oficio 205.A.0400/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, singado por la Lic. Ana Lilia Herrera Alzado, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México, realizó la petición formal al Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, de recursos financieros adicionales por un millón de pesos para las tres instituciones, durante el presente ejercicio; con el propósito de iniciar el programa de capacitación del modelo BIS.

Se manifestó la importancia de presentar un cronograma de actividades para que la Junta Directiva tenga conocimiento del ejercicio de los recursos y de los avances en la implementación del Modelo BIS.

El secretario de la Junta Directiva, expuso el destino de la ampliación solicitada, destacando que se capacitará a los docentes, además de que se prevé la adquisición de herramientas informáticas y el hardware necesario para el aprovechamiento de la infraestructura existente, en aras de alcanzar el nivel de dominio de idioma requerido para la operación del modelo, entre el personal académico y el personal administrativo.

No habiendo más comentarios, la Presidenta suplente acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SE-009/002/2016: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$333,000.00 (Trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 1000, 3000 y 5000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución en la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).

Adicionalmente se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SE-009/003/2016: La Junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al Modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

ACUERDOS

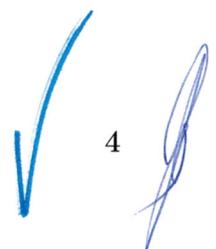
UPTex/SE-009/001/2016:	La Junta Directiva aprueba el orden del día de la novena sesión extraordinaria.
UPTex/SE-009/002/2016:	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$333,000.00 (Trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 1000, 3000 y 5000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución en la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).
UPTex/SE-009/003/2016:	La Junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al Modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017.

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.



**C.P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE
CÉSAR**

Subdirector de Programación de la
UIPPE, suplente del Lic. Joaquín
Castillo Torres
Secretario de Finanzas del GEM

M.C. ANGEL ALEMÁN CARRETO
Responsable del Módulo de
Transparencia de la UIPPE, Suplente del
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ
Encargado del Área de Atención Ciudadana;
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de México

LIC. JORGE COLÍN GRANADOS
Supervisor Especializado de Auditoría
de la Dirección General de Control y
Evaluación "A" y Comisario suplente de
la Junta Directiva

**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA
CASTAÑEDA**
Rector de la UPTEx y
Secretario de la H. Junta Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la novena sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 2 de septiembre de 2016, la cual consta de 7 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.